



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-013/2024

POR LA QUE SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA”, CON ID N° 446.253.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2307/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0938/2024, de fecha 17 de octubre de 2024, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 80/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA”, con ID N° 446.253; y

CONSIDERANDO: Que, la Modificación Parcial, representa modificaciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de Dirección de Servicios Administrativos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 80/2024 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA”, con ID N° 446.253, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-013/2024

Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 80/2024 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA" con ID N° 446.253, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-
- 3º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/fm/pb.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

**LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 80/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS
TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERIA” CON ID N° 446.253.-**

MODIFICACION PARCIAL

1. Datos de la Convocatoria: Muestras

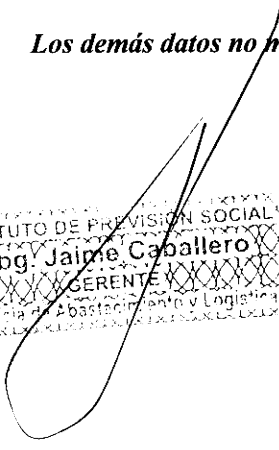
DONDE DICE:

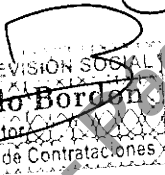
Deberá presentar adjunto a las muestras de los respectivos productos ofertados, el informe de ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).

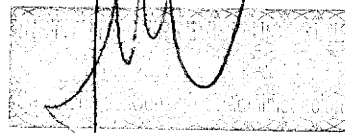
DEBE DECIR:

Deberá presentar adjunto a las muestras de los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; el informe de ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).

Los demás datos no mencionados en la presente modificación parcial, permanecen invariables.-


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística


INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Borden
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Pagina Web IPS



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI
REKUAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 80/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES,
HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA” CON ID N° 446.253.-

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de octubre de 2024.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LPN 80/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS TEXTILES, HILOS U OTROS PARA LA SECCIÓN ROPERÍA” CON ID N° 446.253, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente es:

Consultas realizadas para esta convocatoria

Consulta: 1

Deberá presentar adjunto a las muestras de los respectivos productos ofertados, el informe de ensayo practicado por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) (análisis físico químico de composición).

Consultamos a la convocante cuales son los ítems que deben llevar el ensayo del INTN? ya que se solicita análisis físico químico de composición, el cual no aplica para todos los ítems solicitados.

RESPUESTA: *El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Última Versión.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Borda
Directora
Sección Operativa de Ofertas
Sección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcela Borda
Directora
Sección Operativa de Ofertas
Sección Operativa de Contrataciones